



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar profunda preocupación ante el aumento de delitos sexuales vinculados al grooming en todo el territorio argentino, relacionados al aislamiento social obligatorio producto de la pandemia del COVID-19.

Julio Sahad

Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad expresar profunda preocupación ante el aumento de delitos sexuales vinculados al *grooming* en todo el territorio argentino, relacionados al aislamiento social obligatorio producto de la pandemia denominada COVID-19.

"Habla con tu hermano, él está en la misma. Si no me siguen mandando fotos de los dos desnudos, voy a publicar las que ya tengo". Tomás le confirmó a Mateo que él también le había compartido imágenes íntimas a la desconocida y ahora no sabía qué hacer. Aterrorizados, los hermanos se sacaron otras, juntos y con las poses que les fueron indicadas. Hasta ese momento, no sabían que Paula no era Paula, y que eran víctimas de grooming. Este es solo un fragmento de un artículo periodístico que publicó el diario La Nación el día 28 de abril del 2020. Un caso más entre los tantos que se producen semana tras semana en nuestro país, donde las víctimas son los más vulnerables: niños, niñas y adolescentes.

Según los expertos, durante la cuarentena para prevenir la propagación del COVID-19 los casos de *grooming* aumentaron significativamente. De acuerdo a las organizaciones que trabajan sobre esta temática las denuncias se triplicaron, y según la Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas (Ufedyci), dependiente del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Buenos Aires, los casos se duplicaron. En marzo, se recibieron 2.875 denuncias por casos de difusión de imágenes o videos de explotación sexual infantil. En lo que va de abril, 5.062. Ello representa un aumento de damnificados del 76%.

El grooming es un ciberdelito que se caracteriza por el acoso de parte de un adulto a niños, niñas y adolescentes a través de internet para obtener algún tipo de gratificación sexual o imágenes sexuales. Generalmente, se hace desde perfiles falsos en los que el groomer (como se conoce a estos delincuentes) se hacen pasar por chicos o chicas para ganarse la confianza de los menores.

“Lo que advertimos ni bien comenzó la cuarentena, fue que el distanciamiento social se iba a dar en términos físicos pero no digitales. La hiperconectividad convirtió a los niños, niñas y adolescentes en hiper vulnerables”, resume Hernán Navarro, fundador de Grooming Argentina.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Julio Sahad

Diputado de la Nación